

Acta N.º 39
Congreso Nacional Ordinario
de 1918

Cámara de Diputados

Sesión Ordinaria Respuesta del 21 de Octubre

Presidente: H. D. Carlos Andrade Marín

Secretario: H. D. Ernesto Espinosa Vilasco

Asistentes: 51 Diputados

Sumario:

- I. Se instala la sesión a las 9.30 de la tarde.
- II. Se discute de tres proyectos de Decreto remitidos por la Cámara del Senado, Dos, sobre peticiones de particulares, y el tercero, relativo a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
- III. Primera discusión al Proyecto de Decreto N.º 91, que asigna rentas para el sostenimiento de las Cárceles de Manabí.
- IV. Para la Representación del Tungurahua el Proyecto de Decreto, N.º 92, sobre Reformas al Decreto Supremo N.º 144.
- V. Primera discusión al Proyecto de Decreto N.º 93,

que crea un ambulatorio sobre la calle, en la Presidencia del Consejo, en la Presidencia de la Cámara de Diputados.

- VI. - Primera discusión del Proyecto de Decreto N° 110, relativo a sueldo de Profesores.
- VII. - Primera discusión del Proyecto de Decreto, N° 63, que autoriza al Ejecutivo para la donación de un terreno a la Cámara de Comercio de Santos.
- VIII. - Se acepta la reconsideración respecto del Proyecto sobre profanos obligatorios, en Bares, Cantin, etc.
- IX. - Primera discusión del Proyecto de Decreto para la creación de un fondo en favor del Municipio de Pilelio.
- X. - Primera discusión del Proyecto de Decreto, N° 28, derogatorio del art. 2° del Decreto N° 324.
- XI. - Primera discusión del Proyecto de Decreto, N° 33, que autoriza emitir Bonos al Consejo Provincial del Arroyo.
- XII. - Primera discusión del Proyecto N° 48, que otorga el Decreto Legislativo de 1° de Noviembre de 1946.
- XIII. - Primera discusión del Proyecto de Decreto, N° 65, que reforma la Ley de Régimen Municipal vigente.
- XIV. - Primera discusión del Proyecto, N° 66, por el que la Casa de la Cultura volverá a pagar el impuesto sobre importaciones.
- XV. - Primera discusión del Proyecto N° 37, que distribuye en Subabura, el impuesto sobre la cerveza.

XVI.- Primera discusión del Proyecto N.º 31, que
adscribe a la Casa de la Cultura la Bi-
blioteca y Museo Nacionales.

XVII.- Primera discusión del Proyecto N.º 67, que
crea la Comisión de Fomento para Jujuy
quid.

XVIII.- Se clausura la sesión a las 5 y 30 de la tarde.

I.- Se instala la sesión a las 9 y 30 de la tarde, bajo la Presidencia del Sr.
Carlos Ludovico María. Concurrieron los H. H. Romero, Bustamante, Barrojal,
Covallero, Caróguas, Davalos Dominguez, Equiqueen, Crocobar, Fidele Sáenz, Fiere Larca-
no, Gómez Andrade, Gallardo Elío, Garbó, González, Gallardo Harald, Gaudin,
Xuri Carrera, Loyola, Lara, Montella, Naitalvo Naitero, Martínez Barroso, Mato
Loreto, Muñoz Celinau, Merado, Montalvo Juli. Cuñel., Merlo, Mansalvo, De la
Bilbas, Cannea, Ochoa, Paz Maldonado, Palacios, Ramo David, Rieffro, Russo, Sal-
gado, Sebiva, Sautin Olivier, Tambietto, Javier Luca, La Barcia, Jones Antonio,
Ulloa, Allami, Vila Suárez, Witt, Wither Navarro, Wagner.
Actúa el Secretario Titular de la Cámara.

II.- Se leen los Oficios 902 y 907 adpuntos a los proyectos de Decreto remitidos
por la Cámara del Senado, acerca de: a) Para asignación de Montepío Ple-
nar a la Srta. Felisa Morán viuda de Durazo e hijos, b) De la Junta Calificadora
de Servicios que reabre el expediente de retiro del Sr. Juli. Cuñel. Polvora Galvez, y
c) Proyecto que reglamenta la letra n) del Art. 135 de la Constitución Política,
respecto a la Participación de todos los trabajadores en las utilidades liqui-
das de las Empresas.

III.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto N.º 97 que asigna rutas para el
sostentamiento de los estudiantes en las Cárculas de Malvinas. Para subsiguiente
con indicaciones.

Primera Discusión del Proyecto de Decreto N.º 60, sobre Reformas al
Decreto Supremo N.º 106. Para a segunda, sin modificaciones.

A pedido del H. Salgado, se solicita que este Proyecto pase, sin otro trámite, a la deliberación del Honorable.

IV

El H. Salgado

H. Presidente:

Que se remita a la Junta de Asistencia Pública de Ambato, solicitándole un informe acerca del Proyecto que hace a sujeción, relativo a la instalación de Cuanchibamba.

El H. Yeta

H. Presidente:

Que se solicite al Ministerio de Fomento un informe sobre la división territorial de las dos Provincias en la parte correspondiente a la estación de Cuanchibamba.

El H. Cerón Varca

H. Presidente:

Que se pida un informe al señor Ministro del Tesoro sobre cuál es la Jefatura de Ingresos en la que paguen por impuestos los moradores de Cuanchibamba.

El H. Cisneros, solicita que, por cuanto la Comisión respectiva ha encontrado un Informe sobre Protección Industrial, pase este asunto al estudio de la Comisión de Comercio.

El H. Mantilla: Informa que el día de mañana se reunirá la Comisión para tratar de este asunto.

V. A pedido del H. Palacio, se da primera discusión al Proyecto de Decreto N.º 121, que crea el impuesto de dos cueros, en cada saco de sal, en la Provincia de Loja para la Beneficencia del El Cisne. Para a segunda, con indicaciones.

1.º Ingresos el H. Licéncio Quintanilla.

El H. Cola

Señor Presidente:

Como indicación para segunda, y aprovechando de la magnífica iniciativa de la Diputación de Loja, proponería que ese instituto se abra también para Manabí, destinándolo a un orfanato que administren las madres marianitas en Portoviejo.

El H. Ulla:

Señor Presidente:

Como este Decreto se refiere al instituto de los ciegos por cada quinientos pesos, creo que debe pasar al Ministerio de Fomento, para que presente el informe, e informe que lo remita directamente del pliego que ya hemos discutido.

VI.- Primera discusión del Proyecto de Decreto N.º 115, sobre promociones de Profesores. - Para a segunda, con algunas indicaciones.

El H. Tuvia:

Señor Presidente:

Como indicación, pediría que se añada: "Estas promociones quedarán cerradas el 30 de Junio de 1929". Es necesario fijar una limitación al Ministerio, porque las promociones no fuesen continuar indefinidamente. De esta manera podrá el Ministerio hacer la reforma y presentar el presupuesto en Agosto.

I. Ingresen el H. (Protección).

VII.- Primera discusión del Proyecto de Decreto N.º 63 por el que se autoriza al Ejecutivo para la donación de un terreno a la Cámara de Comercio de Loja. - Para a segunda, por indicaciones.

I. Ingresen los H. Plaza León y Luis Coronel Aguirre
A continuación, el:

El H. Ortiz Bilbao.

Dr. Presidente:

En una de las sesiones anteriores, dije felicitando la reconsideracion de la reforma o la negativa total del Proyecto por el que se establecia la gratificación obligatoria del 10 % sobre las cuentas en hoteles, bares, etc. En el curso de la discusion se declaró que la oposicion de algunos H. H. Diputados radica, principalmente, en la forma concreta de ese Proyecto. Me he permitido decir que ese Proyecto es perfecto, pues creo que es susceptible de varias modificaciones. Enunciaré, por ejemplo, la que se refiere a la uniformidad del porcentaje sin tener en cuenta el motivo de la factura. Uno que esto puede ser modificable, y así, se podría dejar el 10 % para las cuentas cuyo monto sea hasta determinada cantidad, y para los de ese monto, reducir el porcentaje. En resumen, se podrían introducir cualesquiera modificaciones, pero conservando el fondo sustancial del Proyecto. Ese fondo, indudablemente, es un fondo de legítimo progreso social; es una mejora indiscutible para toda la clase trabajadora de determinación industrial y, por lo mismo, el remedio no está en cortar el vuelo a esas aspiraciones legítimas, sino en quitarlas por donde sea más conveniente. Pero, por tanto, que en el ánimo de la mayor parte de los H. H. Diputados estará el permitir que siga el curso del Proyecto y que a la vez, contribuyan para esas modificaciones, que pueden hacer que este paso que se da sea un paso que este de acuerdo con la realidad. Por mi parte, encargo a los H. H. Diputados y particularmente a quienes se oponen, para que apoyen este punto de vista de progreso social y ayuden a la debida formulación del Proyecto. Yo estoy en el acuerdo en que se privilegien los porcentajes, las condiciones, etc. que no hagan que este Proyecto sea un verdadero Proyecto de gravamen para los consumidores, sino que mantenga su propósito principal, de apoyar a los trabajadores. En este sentido, ruego a la Señoría se sirva ordenar al tunc votación, para que se cumpla la fortuna de que sea aprobado la reconsideración, por tanto, a mi obediencia.

de tiempo, conculcar una reforma.

El H. Cevallos

Señor Presidente:

Esta mañana apelé a la buena voluntad de los H. H. miembros de la Cámara con el fin de que nos dispensaran el honor de ir, a quienes estimamos interesados en este problema, de aceptar la reconsideración, con el fin de que, a través de la discusión, fuéramos capaces de irnos satisfaciendo y entregáramos al país un paralelo mejoramiento, en sus condiciones sociales generales de bienestar, y particularmente, en la rama de trabajo obrero. A lo que promovió esta mañana, en argumentación de reconsideración, y a lo que se iba de orientar como fundamento por el H. señor Vicepresidente, creo que no hay nada más que añadir. Solamente esperamos el señor Vicepresidente y yo, particularmente interesados en este problema, que esta tarde se continúe con el fervoroso apoyo de los H. H. colegas.

VIII. El Sr. Presidente, pone en consideración de la Cámara, y aprueba la reconsideración planteada por el H. Sr. Peña Peláez, para que este Proyecto sea discutido en una próxima sesión.

El H. Salgado.

Señor Presidente:

Creo que esta reconsideración es impropia, por que es reconsideración de reconsideración, sin embargo de que esta mañana ya fue negada una reconsideración. Esto no quiere decir, desde luego, una falta de atención al H. señor Vicepresidente, autor de la reconsideración.

El H. Presidente

La Cámara por mayoría de votos, aceptó el criterio de que la reconsideración quedaba en pie para cuando está presente el H. señor Vicepresidente, quien debía proponerla, de acuerdo con la opinión emitida al

respeto por el H. Voto.

IX. Se da Primera discusión al Proyecto de Decreto original del Senado N.º 61, sobre creación de fondos para el Municipio de Pelileo.

El H. Salgado

Señor Presidente:

Me permito hacer la indicación de que, en el caso, uno puesto, se haya estensivo este impuesto al Cantón Pallaro, de acuerdo al incremento de las rentas del Colegio Fiscal de Luján.

Para asegurar todo, en artículos con indicaciones.

El H. Salgado

Señor Presidente:

De acuerdo con mi indicación anterior, pido que también el impuesto rija para incremento de los fondos del Colegio de Pelileo.

I. - Sugiero el H. Centeno Moraña.

El H. Suárez Ventimilla

Señor Presidente:

Hace un momento ha sido aprobado, en primera, el Proyecto que establece asignaciones de los Cesepes de Navabi para el sostenimiento de las escuelas públicas. Originalmente este Proyecto pasó a Informe de la Comisión Equivalencia de Gobierno y Municipalidades. Posteriormente, desapareció en forma misteriosa de esa Comisión, y la verdad es que nosotros habíamos creído del caso pedir una serie de informes a los Municipios afectados. Por esto he creído conveniente entregar en Secretaría, por si acaso sean de interés, estos telegramas de contestación a la información solicitada.

El H. Cota Barcia

Señor Presidente:

A mí también me ha sorprendido ver el Decreto hasta con informe. No quiero en mayor alcance a la palabra "misteriosa" dicha por el Sr. Dario Quintanilla, pero sí debo manifestar, en cuanto a los informes de los Concejos de Manabí, que tienen que satisfacerlos, típicamente, bien que estamos representando a esos Concejos. Creo que los informes serán favorables y en caso de no serlo, los tendremos brevemente en nuestros argumentos, para disuadirlos.

X Primera discusión del Proyecto N.º 28 que ordena el art. 2.º del Decreto 324. Pasa a segunda con la intervención del señor Presidente de que se tenga a la mano el Decreto respectivo a que hace referencia el art. 2.º

XI. Se pasa en primera discusión el Proyecto N.º 33, originario del Senado, que autoriza la unificación de las Comarcas al Consejo Provincial del Azuay.

El Sr. Martínez Borrero

Señor Presidente:

Quiero hacer una indicación para que al final del Decreto se agregue un artículo que faculte al Consejo Cantonal de Gerencia la concesión de licencias, hasta por la cantidad de cien mil litros de azúcar, para las obras de provisión de agua potable. Yo presenté un Proyecto al respecto y está en comisión, pero, hasta que se decida, pediría que en este mismo Proyecto se agregara el artículo que solicito.

El Sr. Cárdenas

Señor Presidente:

Yo creo que es necesario que cumpla el Consejo Nacional de Economía esta clase de proposiciones, porque se requiere autorizar a todos los Concejos, sin un estudio de fondo de la financiación de los trabajos de obra a ejecutar.

El Sr. Martínez Borrero

Señor Presidente:

Los respectivos concejos cabildos o juntas puestas a colocar los bonos y en caso de no serles posible, no habrán perdido nada.

Pasa a segunda con indicaciones.

XII.- Primera discusión del Proyecto de Decreto N.º 58, originario del Senado, por el que se deroga el Decreto Legislativo de 1.º de Noviembre de 1946.

Pasa a segunda todo su articulado sin indicaciones.

XIII.- Primera discusión del Proyecto de Decreto N.º 65, originario del Senado, por el que se reforma la Ley de Régimen Municipal vigente. Pasa a segunda, sin indicaciones.

XIV.- Primera discusión del Proyecto de Decreto N.º 66, originario del Senado, por el que la Casa de la Cultura volará a percibir el impuesto sobre importaciones.

El Sr. Martínez Borrero.

Señor Presidente:

Haria la indicación de que este aumento lo destine la Casa de la Cultura, al incremento de las Escuelas Primarias.

El Sr. Luáres Venturiella.

Señor Presidente:

Esta mañana aprobó la Cámara de Diputados las reformas introducidas, por la Cámara del Senado, al Proyecto originario de esta Cámara, relativo a la liberación de derechos para la importación de tela de alambre y otros artículos. He tenido conocimiento que la liberación de derechos en la parte correspondiente a lo añadido por el Senado, representaría un perjuicio enorme para el Fisco. En vista de esta razón y hasta recoger todos los datos que he solicitado, dejó plantear la reconsideración del artículo respectivo, de dicho proyecto.

El Sr. Wagner.

Señor Presidente:

Debo manifestar que esto no produce un gran perjuicio al Fisco, por que el impuesto que se deroga es completamente insignificante, pues en el un caso es de diez centavos y en el otro de veinte.

El Sr. Suárez Herdimilla.

Señor Presidente:

Como un dato complementario, pediría que por favor se solicite del Ministerio del Tesoro el detalle de la cantidad a que ascienden esos impuestos.

Pasa a segunda todo su articulado con algunas indicaciones.

xv. Primera discusión del Proyecto de Decreto N° 39, originario de la Cámara del Senado, por el que se distribuye el impuesto de diez centavos en cada botella de cerveza, en la Provincia de Subabura.

Pasa a segunda sin indicaciones.

xvi. Proyecto de Decreto N° 31, originario del Senado que adscribe a la Casa de la Cultura, la Biblioteca y Museo Nacionales.

Pasa a segunda, con el pedido del Sr. Salgado Wacquer, de que se solicite al Ministerio de Educación, un informe relativo a este Proyecto, preguntándose acerca de su conveniencia o inconveniencia.

La Presidencia indica que tiene la idea de que, en la Cámara del Senado, se hizo ya esta consulta, y así ordena que, por escrito, la Secretaria pregunte al Senado, si hay o no opinión Ministerial sobre este asunto.

xvii. Primera discusión del Proyecto N° 64, que crea la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas.

El Sr. Salgado.

Señor Presidente:

922

Para que sea necesario hacer constar que el Jefe Provincial de Francisco Jiménez debe intervenir en un nuevo procedimiento.

El Sr. Presidente:

Se trata de un Decreto igual al vigente, que quedó derogado porque no se lo consideró de emergencia, aún cuando se hacía en tramitación hasta que se dictó este nuevo Decreto.

El Sr. Suárez Ventimilla.

Señor Presidente:

Como hecho conocido que el problema de tránsito es gravísimo en las ciudades principales del país, en Quito tenemos, diariamente, accidentes de tránsito, de los cuales se preocupa ampliamente toda la prensa y la ciudadanía. Creo que el problema del tránsito en Quito es tan grave como el de Guayaquil. Por esta razón, me permito pedir como indicación para segunda, que el impuesto se cree también en la Provincia de Pichincha para la resolución del problema del tránsito en Quito.

El Sr. Páez Maldonado

Señor Presidente:

Del texto de este Decreto se desprende que las Comisiones de tránsito ya no van a depender de la Policía, o sea del Ministerio de Gobierno y Municipalidad. Por esto parece necesario que se envíe una copia de este Proyecto al señor Ministro de Gobierno, para que manifieste a la brevedad posible su conformidad con él, o haga los reparos que estime convenientes.

El Sr. Presidente:

Vuelvo a repetir que este Decreto está en vigencia desde hace mucho tiempo. Es el mismo expedido por el Sr. Arosemena en calidad de Decreto de Emergencia, pero como en el Congreso se resolvió que no se trataba de un decreto propiamente de emergencia, se dispuso que se tramitara por Cámaras este nuevo Decreto.

El Sr. Tax Maldonado.

Señor Presidente:

En una conversacion particular que tuve con el señor Ministro de Gobierno, me manifestó su inquietud porque desapareca el control del Ministerio sobre estos organismos. Por esta razón desearia que se solicite este informe.

El Sr. Quiros Olivera.

Señor Presidente:

Propongo, para segunda, la siguiente adición al artículo 4.º: "Constituyen también en fondos de la Comisión de Fiancitos Primario, el producto de las multas que se imponen en la Provincia por infracciones de tránsito y por incumplimiento de las leyes y reglamentos sobre la materia; Segundo, los derechos que esta señala por concesión o renovación de títulos o brevets y por licencias anuales a los clubes profesionales o deportistas, así como los que esta fijare por revisión periódica a los automotores y por control a los vehículos que hacen los servicios públicos, urbano y rural, ferreo, las negociaciones que hicieren las instituciones o personas particulares." Al final debe seguir el resto del artículo.

El Sr. Martínez Borrero.

Señor Presidente:

No se puede conceder la coactiva a esta organización porque sería ir en contra el precepto constitucional. De manera que hago la indicación de que se suprima la parte final del artículo.

El Sr. Salgado.

Señor Presidente:

Salvo la indicación en relación con las multas y licencias, no está en relación con los títulos de crédito que está obligado a emitir el Ministerio del Fisco. Por lo mismo, creo que es indispensable parafrasear estos términos.

Para la segunda con las indicaciones hechas.

Una vez terminado este asunto, la Presidencia manifiesta que ha recibido invitación de la Cámara del Sur para constituirse en Congreso Pleno.

El Sr. Ortiz Bilbao.

Señor Presidente.

Una vez que se ha terminado la primera discusión de este Proyecto, quiero llamar la atención de la H. Cámara respecto de su alcance, como un preliminar para seguirlo. - Yo no desconozco las ventajas que ha reportado para la Provincia del Guayas la organización de este Comité. No es mi intención el oponerme a lo que de legítimo puede tener los pueblos respecto de su progreso y encontrar el camino más adecuado para ello, pero objeto el Proyecto porque se aparta completamente de los elementales principios de derecho administrativo. El tránsito ha sido una de las fundamentales funciones de la Policía; por lo mismo, crear un órgano autónomo para atender al tránsito, me parece el colmo de la descentralización. Se ha dicho que uno de los motivos principales para obtener el Decreto Ley de Emergencia, fue precisamente la escasa remuneración económica del Personal de Policía ordinaria para atender las funciones del tránsito, pero el remedio no me parece que sea el descentralizar todo el servicio de tránsito y darlo como función a un organismo autónomo, sino crear en la ley respectiva las prácticas que sean del caso para que los Policias, a quienes corresponde hacer el servicio, devenguen de la manera que se debe esperar. - Por lo mismo, digo con frecuencia de mi oposición al proyecto y cuando se trate de la segunda discusión haré valer algunos argumentos más.

XVIII. Termina la sesión a las 5.45 de la tarde.

El Secretario
Espinoza

El Presidente
Carlos Andradé Marín